



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Siendo las ocho horas y cinco minutos del veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la mayoría de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

### **SRES. Y SRAS. ASISTENTES**

#### **ALCALDESA**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

#### **CONCEJALES**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	No
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

#### **INTERVENTORA**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
MARIA PILAR FERNANDEZ MARIN	Sí

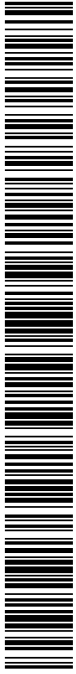
#### **SECRETARIO**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

### **ORDEN DEL DIA**

<b><u>Nº Orden</u></b>	<b><u>Expresión del asunto</u></b>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 7875/2020. Ampliación granja avícola hasta una capacidad final de 38.560 plazas de pollos para carne (Broilers)".
Punto 5º	Expediente 5095/2022. Ejecución de garaje y reforma y ampliación de vivienda.
Punto 6º	Expediente 2813/2022. Adjudicación Contrato mixto de suministro y servicios de "Contenedores para la recogida de aceite vegetal usado".
Punto 7º	Expediente 1962/2022. Cambio de titularidad de Derechos Funerarios, panteón situado en el Sector Viejo, nº 199.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Alcaldesa	02/11/2022 14:17 02/11/2022 18:07



S01471cf792e0216d9107e628a00d1c4

- Punto 8º Expediente 5699/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 9º Expediente 5714/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 10º Expediente 5729/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 11º Expediente 5949/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 12º Expediente 5952/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 13º Expediente 5953/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 14º Expediente 6099/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 15º Expediente 6107/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 16º Expediente 6139/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 17º Expediente 6149/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 18º Expediente 5841/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 19º Expediente 6002/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 20º Expediente 6012/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 21º Expediente 6013/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 22º Expediente 6016/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 23º Expediente 6019/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 24º Expediente 6020/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 25º Expediente 6023/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 26º Expediente 6025/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 27º Expediente 6027/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 28º Expediente 6028/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).
- Punto 29º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 30º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 31º Asuntos de urgencia
- Punto 32º Ruegos, preguntas e interpelaciones

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de octubre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2022.

**2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.**

**2.1.-** Se da cuenta, por parte del Sr. Secretario General, del informe de fecha 25 de octubre de 2022, emitido por la Sra. Interventora Accidental del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a petición de informe por parte de la Junta de Gobierno Local en sesión de 25 de mayo de 2022, en relación el Procedimiento Abreviado n.º 184/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena interpuesto por XXXXXXXX contra este Ayuntamiento (Expdte. 2889/2022)., en el que se concluye que se acuerde la revocación de la liquidación de IIVTNU que constituye el objeto del presente recurso contencioso-administrativo.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada.

**3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:17
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:07

desde el 17 de octubre hasta el 23 de octubre de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

**4.-Expediente 7875/2020. Ampliación granja avícola hasta una capacidad final de 38.560 plazas de pollos para carne (Broilers)".**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**5.-Expediente 5095/2022. Ejecución de garaje y reforma y ampliación de vivienda.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**6.-Expediente 2813/2022. Adjudicación Contrato mixto de suministro y servicios de "Contenedores para la recogida de aceite vegetal usado".**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"RESULTANDO que en este Ayuntamiento se está tramitando mediante procedimiento abierto el expediente n.º 2813/2022 para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de "Contenedores para la recogida de aceite vegetal usado en el Municipio de Fuente Álamo de Murcia".

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, clasificó las ofertas presentadas en el presente procedimiento y procedió a requerir a la Mercantil Logicfun MH S.L como el licitador que había presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presentara la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato (cláusula décima), así como para que aportara el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y la acreditación de no estar incurso en una prohibición de contratar del artículo 71 LCSP, así como que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Igualmente se le requería para que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato.

RESULTANDO que dentro del plazo conferido al efecto, por parte de dicho licitador, se ha aportado la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la reiterada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Adjudicar el contrato mixto de suministro y servicios de "Contenedores para la recogida de aceite vegetal usado en el Municipio de Fuente Álamo de Murcia". a favor de la Mercantil Mercantil Logicfun MH S.L, en el precio de 47.400 € y 9.954 € correspondientes al I.V.A., con una reducción del plazo de entrega de dos meses y medio y una mejora en el periodo de garantía de cinco años contra todo defecto de producción.

2º.-Dicha adjudicación se motiva en base a que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio, todos ellos cuantificables con fórmulas de aplicación automática, siendo la de la Mercantil Logicfun MH S.L. la primera clasificada en este sentido.

3º.- De conformidad con lo establecido en el art. 62 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 y Cláusula 27ª del PCAP, se designa como Responsable del Contrato al Ingeniero Industrial Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez.

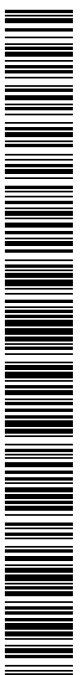
4º.- Que se notifique el presente acuerdo a los licitadores y a la Tesorería Municipal, así como al Responsable del contrato, requiriendo al adjudicatario del contrato para que proceda a la formalización del mismo en documento administrativo, formalización que deberá efectuarse no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

5º.- Que se sigan los trámites oportunos de publicidad y comunicación establecidos por la LCSP".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:17
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:07

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



S01471cf792e0216d9107e628a000d1c4

**7.-Expediente 1962/2022. Cambio de titularidad de Derechos Funerarios, panteón situado en el Sector Viejo, nº 199.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**8.-Expediente 5699/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**9.-Expediente 5714/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**10.-Expediente 5729/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**11.-Expediente 5949/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**12.-Expediente 5952/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**13.-Expediente 5953/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**14.-Expediente 6099/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**15.-Expediente 6107/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**16.-Expediente 6139/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**17.-Expediente 6149/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:17
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:07



S01471cf792e216d9107e628a00d1c4

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

**18.-Expediente 5841/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**19.-Expediente 6002/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**20.-Expediente 6012/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**21.-Expediente 6013/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**22.-Expediente 6016/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**23.-Expediente 6019/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**24.-Expediente 6020/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**25.-Expediente 6023/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**26.-Expediente 6025/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:17
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:07



S01471cf792e0216d9107e628a00d1c4

**27.-Expediente 6027/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**28.-Expediente 6028/2022. Ayudas adquisición libros de texto y material complementario (Curso 2022/2023).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**29.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.

**30.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

No se presentan.

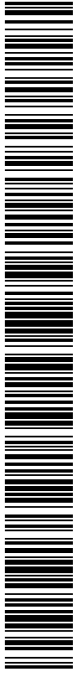
**31.-Asuntos de urgencia**

No se presentan.

**32.-Ruegos, preguntas e interpelaciones**

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinte minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



S01471cf792e216d9107e628a0001c4

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	02/11/2022 14:17
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/11/2022 18:07